

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

**2023/841** *Aprobación inicial del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Bailén.*

#### **Anuncio**

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 30 de diciembre de 2022, ha aprobado inicialmente el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Bailén, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 del Decreto 48/2022 de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos deportivos de Andalucía.

Lo que se hace público por plazo de un mes a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Durante el citado plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales.

Asimismo se otorga un período de audiencia a las entidades locales interesadas de quince días.

En caso de que no se presente reclamaciones durante el citado plazo, se entenderá aprobado provisionalmente el citado Plan.

Bailén, 16 de febrero de 2023.- El Alcalde, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.